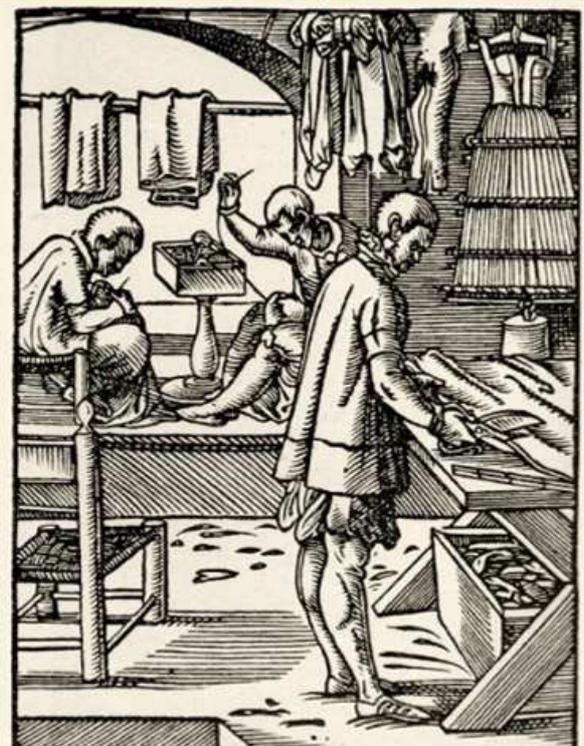


ATIENZA 1704. ESCRITURA DE APRENDIZ DE SASTRE¹.



Juan Luis López Alonso

Las escrituras de aprendizaje eran algo común en la Atienza de los siglos XVII y XVIII, debido a que la villa suponía un importante centro de maestros artesanos. De la propia Atienza y de localidades de su entorno llegaban alumnos a aprender un oficio, o en el caso del que ya lo había aprendido, examinarse y poder obtener el título de maestro artesano, con el que poder establecerse por su cuenta.

Los padres o tutores ponían en manos de los maestros artesanos a sus hijos o ahijados con el fin de aprender un oficio. Era la formación profesional del siglo XVIII, un sistema que llevaba cientos de años de funcionamiento, pero que en esta época se regula mediante la Escritura de Aprendiz realizada ante el escribano con testigos, como cualquier otro protocolo. Estas Escrituras otorgadas ante el escribano nos aproximan al sistema de transmisión de saberes en Atienza y su Tierra, e incluso en localidades más lejanas, como esta que presentamos, como complemento de la enseñanza escolarizada.

Los padres o tutores se separan de su hijo y lo entregan a un maestro artesano durante cinco años. En otras ocasiones el aprendizaje han sido tres años, como el aprendizaje de barbero sangrador²; o un año, como en el caso del aprendiz de capador³. En esta ocasión el oficio requiere más tiempo de aprendizaje, en el que el maestro, además de la técnica del oficio, tanto teórica como práctica, le enseñará a servir, y sobre todo a obedecer. En algunas escrituras de aprendizajes hemos visto que

se incluye un punto con la obligatoriedad de la enseñanza de la doctrina cristiana, pero no en este caso.

¹ AHPGU P-2276.02

² **Escritura de aprendiz de barbero sangrador.** Atienza de los Juglares nº 115, correspondiente a mayo de 2019.

³ **Escritura de aprendiz de capador.** Atienza de los Juglares nº 89, correspondiente a enero de 2017.